



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 28 de octubre de 2005.

RES. N° 853 /2005

VISTO:

La Actuación N° 18636/05, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación del visto, el Sr. Héctor Balario, Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 24 de agosto y hasta el 17 de octubre de 2005, inclusive.

Que, mediante las presentaciones de referencias, el mencionado agente acompaña certificado médico de la Obra Social del Poder Judicial, y constancias de control de ausentismo del Centro Médico Belgrano, donde consta padeció de artrosis de cadera izquierda coxalgia.

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, la conformidad de su Superior jerárquico, habiendo justificado en debida forma sus inasistencias desde el día 24 de agosto y hasta el 17 de octubre de 2005 inclusive, procede otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

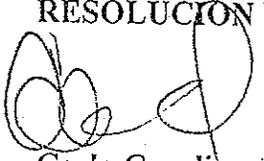
Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

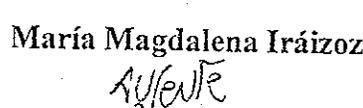
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

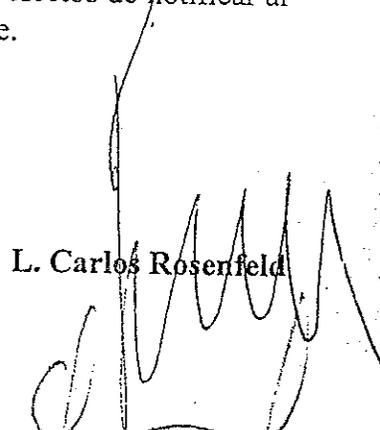
Art. 1º: Conceder al Sr. Héctor Balario, Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 24 de agosto y hasta el día 17 de octubre de 2005, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

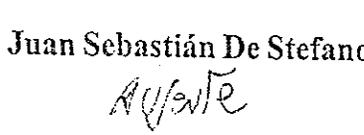
RESOLUCIÓN N° 853 /2005

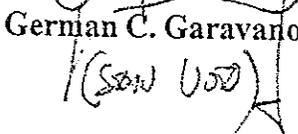

Carla Cavaliere

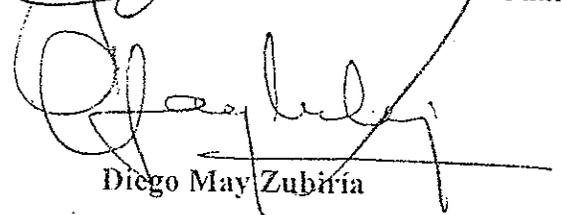

María Magdalena Iraízoz


L. Carlos Rosenfeld


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


German C. Garavano


Diego May Zubiría